

2020

Año del General  
Manuel Belgrano



**OBRA: MANTENIMIENTO CUBIERTAS. INSTITUTO DE FISICA DEL LITORAL**  
**INSTITUTO: IFIS – GUEMES 3450**

## **PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **MEMORIA TÉCNICA**

La Obra consiste en la ejecución de tareas de mantenimiento de cubiertas existentes mediante provisión y colocación de chapas de acero galvanizado en los sectores establecidos en planimetría adjunta.

Para realizar estos trabajos se deberán retirar en primera instancia todas las canaletas de desagües existentes y el tanque de reserva indicado en planos para ejecutar nuevas estructuras de perfiles galvanizados a calcular por La Empresa.

Se deberán realizar nuevas canaletas de desagües conectadas a las bajadas existentes, cenefas y babetas de terminación sobre muros de cargas y de cierre para otorgar completa estanqueidad al conjunto.

La Empresa deberá incorporar todos aquellos elementos que se hagan necesarios para cumplir con este fin.

**LA EMPRESA DEBERÁ TENER TOTAL Y ABSOLUTO CONOCIMIENTO DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LAS OBRAS EN EL MOMENTO DE COTIZAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LA OFERTA.**

**LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA SUPONE LA VISITA PREVIA POR PARTE DEL OFERENTE Y EL CONOCIMIENTO DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LAS TAREAS, ASÍ COMO TODAS LAS INFORMACIONES RELACIONADAS Y TODA OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA INFLUIR SOBRE EL DESARROLLO, COSTO Y TERMINACIÓN DE LAS MISMAS.**



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



**FOTO SITUACION EXISTENTE**





**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano





**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



2020

Año del General  
Manuel Belgrano



## NOTAS IMPORTANTES

ETP

### EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN:

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvada por su sola referencia en el otro.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: **"la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos"**.

Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

**En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.**

2020

Año del General  
Manuel Belgrano



### **CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:**

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas reglamentos de ente que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

### **TRABAJOS PRELIMINARES**

### **RUBRO 1**

### **GENERALIDADES:**

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra, según se indica en las E.T.G. y corresponda según las condiciones del edificio y/o se infiera de la documentación.

Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

### **SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE OBRA**

El Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene para lo cual se remite a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que forma parte de este Legajo.

Se deberá tener en cuenta lo establecido en las E.T.G. correspondientes al Rubro Trabajos Preliminares; debiendo realizarse una limpieza en forma permanente, para mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar elementos y residuos desde lo alto de los andamios y/o cubierta del edificio.

La obra deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, procediendo a efectuar el reacopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de andamios, vallas, etc.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente detallada, otra de carácter general que incluye la totalidad de las partes y elementos involucrados en los trabajos.



  
**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

### **DELIMITACIONES Y OTROS**

La Empresa deberá señalizar el perímetro del área donde se realizarán los trabajos con cintas delimitadoras con leyendas de Precaución.

El propietario establecerá el lugar para acopio de materiales

### **CONEXIONES PROVISORIAS**

El propietario será el responsable de abastecer de los servicios necesarios para la obra en cuestión. En este caso, determinará lugares de abastecimiento de energía eléctrica y agua. La Empresa realizará las derivaciones necesarias desde estos puntos hasta el sitio de trabajo.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con tablero con puerta y llave.

Todas las redes provisorias instaladas deberán ser revisadas quincenalmente.

Así mismo el contratista tendrá a su cargo todos los costos, los derechos, las tasas y/o sellados, aranceles y aportes profesionales, que implique la tramitación y posterior aprobación de los trámites antes citados y/u otro referido a los servicios necesarios para la ejecución de la obra.

### **CARTEL DE OBRA**

Se ejecutará un Cartel en chapa lisa de H<sup>0</sup>G<sup>0</sup> N° 22, remachada a estructura de tubos estructurales 20x30x1, 8 mm, medidas: 2,00 x 1,00 m., con columnas metálicas, elevado por encima del cerco.

El cartel se construirá y pintará en un todo de acuerdo al modelo que se adjunta al presente legajo y su Ubicación, en el frente, será establecida por la Inspección de Obra.



**RETIROS**

**RUBRO 2**

**2.01. RETIRO DE TANQUE DE RESERVA**

Dentro de los trabajos a realizar por La Empresa para ejecutar la Nueva Cubierta, se deberán incluir las tareas necesarias para retirar el tanque de reserva existente (incluyendo su base sostén)

**2.02. RETIRO DE CANALETAS DE DESAGUES EXISTENTES**

La Empresa deberá retirar todas las canaletas de desagüe de las cubiertas existentes antes de comenzar los trabajos para la colocación de las nuevas cubiertas.

Se deberá tener especial cuidado y proteger estructuras e instalaciones. La Empresa deberá reparar todos aquellos elementos que puedan romperse o deteriorarse en el momento de realizar los trabajos. Los materiales extraídos deberán ser retirados de la Obra bajo coste de La Empresa, quien determinara su destino final.

**CUBIERTAS METALICAS**

**RUBRO 3**

**3.01 – CUBIERTA DE CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS**

La Empresa deberá proveer y colocar a modo de correas perfiles del tipo “C” galvanizados en un todo de acuerdo a sus propios cálculos. La separación entre los mismos no deberá ser mayor a 90 cm.

Sobre estas estructuras, La Empresa deberá ejecutar una nueva cubierta de chapas onduladas de acero galvanizado N° 25, según lo detallado en la planimetría adjunta.

La Empresa deberá realizar todas las tareas que se hagan necesarias a fin de completar el retechado solicitado y los nuevos elementos de desagües del mismo que se deberán conectar con los caños de bajadas existentes.

Los solapes, elementos de fijación y otras técnicas a utilizar en la ejecución de esta cubierta, observaran todas las recomendaciones impartidas por los fabricantes de los materiales a emplear.

Los enganches y perforaciones se protegerán con arandelas de neoprene, como refuerzo de aislación hidráulica.



2020

Año del General  
Manuel Belgrano



Se deberá tener especial cuidado en sellar los encuentros entre cañerías de ventilación existentes y la nueva cubierta.

### **3.02. ZINGUERIAS**

La Empresa deberá realizar todos los trabajos de zinguería con chapas de acero galvanizado N°22, incorporando los elementos, accesorios y fijaciones que se hagan necesarios a fin de que la nueva cubierta quede completamente estanca desaguando correctamente hacia embudos y caños pluviales existentes.

Los trabajos de zinguería incluyen, además de las canaletas de desagües, babetas y cenefas de chapa plegada en los encuentros entre cubiertas y cargas o muros laterales.